



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 018

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ.
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO CRUZ TORRES Y EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:07, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (15)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (17)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : **VICEPRESIDENTE**

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : **SECRETARIO**

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADOR PRESIDENTE: Quince de treinta y dos, vamos a esperar, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:24, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
MANUEL ANTONIO PAULA

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 30 de noviembre de 2016.

HORA 4:24 P.M.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0010, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.009, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado la aprobación del Acta 009.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con el Acta No.009, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2016, que lo expresen levantando su mano en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo.

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo.

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO. 02603-2016-PLO-SE-SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DE SUS HIJOS, EL CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora, Amarilis Santana le solicita al Pleno

del Senado el retiro de la Iniciativa 2603-2016, que se trata de un Proyecto de Ley que Regula la Protección y Asistencia Alimentaria de los Adultos Mayores por parte de sus hijos, la cual se encuentra pendiente de conocimiento y de estudio en la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos; pero resulta, que de conformidad con el Reglamento Interior del Senado de la República, cuando el Pleno del Senado toma en consideración una iniciativa y la misma es remitida a una comisión permanente o de cualquier naturaleza, sólo el Pleno del Senado puede autorizar el retiro de la misma, por cuyo motivo, le solicito al Pleno del Senado aprobar la solicitud, valga la redundancia, que hace la Senadora Amarilis Santana Cedano, de una iniciativa de su autoría, marcada con el número 2603-2016.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA SOLICITUD DE RETIRO.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO.15801 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LICENCIADO HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, **REMITIENDO EL INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2016.**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GENERAL DE BRIGADA, P.N. DOCTOR FRENER BELLO ARIAS, DIRECTOR GENERAL AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMET), **REMITIENDO ALGUNAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE**

MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

SENADOR PRESIDENTE: Saludamos la presencia de la Presidenta de la Cámara de Diputados, la Licenciada Lucía Medina, que nos engalana con su asistencia en el día de hoy, a la Sesión y al Pleno Senatorial.

Recesamos momentáneamente, hasta que la Honorable Señora Presidenta de la Cámara de Diputados salude a los senadores y senadoras presentes, incluyendo a nosotros.

(EN ESTOS MOMENTOS, LOS SEÑORES SENADORES, TOMAN UN RECESO)

SENADOR PRESIDENTE: Levantamos el receso señalado hace unos minutos y retomamos los trabajos correspondientes a la Sesión Ordinaria del día de hoy.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00170-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 265, DE LA CONSTITUCIÓN, RESPECTO DE LAS PROVINCIAS PUERTO PLATA, LA VEGA, ESPAILLAT, MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, SANTIAGO, DUARTE, SAMANÁ, SÁNCHEZ RAMÍREZ, MONTECRISTI, HERMANAS MIRABAL, HATO MAYOR, VALVERDE, EL SEIBO Y MONSEÑOR NOUEL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 25/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muy buenas tardes Señor

Presidente, señores secretarios, colegas senadores y senadoras; en lo relativo a esta iniciativa, Honorable Presidente y colegas senadores, todo el mundo conoce el propósito, el origen y la necesidad de que se conozca en el menor tiempo posible, por eso, vamos a solicitar que dicha iniciativa sea incluida en el Orden del Día de hoy, que la iniciativa se libere del trámite de comisiones, no así de lectura y que también se declare de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz, por las razones ya expresadas por él, solicita que la iniciativa que se toma en consideración en este momento, 00170-2016, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, se libere del trámite de comisión y sea Declarada de Urgencia.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que con la liberación de trámite e inclusión en el Orden del Día de la Iniciativa 170-2016, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA
Y DECLARADA DE URGENCIA.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. INICIATIVA: 00169-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ).** **DEPOSITADA EL 24/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión Permanente de Obras Públicas, pero vamos a agregar, además, a los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a los fines de

crear una especie de Comisión Especial, para que trabajen de manera coordinada y conjunta, con la Comisión de Obras públicas.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Eso debió ser Transporte y Telecomunicaciones.

SENADOR PRESIDENTE: Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial de la República Dominicana, Movilidad... no solamente Transporte incluye, incluye Movilidad, Tránsito, Seguridad Vial.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00166-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LORENZO ESPINAL MERCEDES (TITO), POR SUS APORTES EN EL BÉISBOL DOMINICANO. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA).** **DEPOSITADA EL 23/11/2016.**
COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

2. INICIATIVA: 00171-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA AL EXTINTO PRESIDENTE Y LÍDER DE LA REPÚBLICA DE CUBA, DR. FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ, SÍMBOLO DE LA LUCHA POR LA LIBERTAD, LA DIGNIDAD Y LA EMANCIPACIÓN DE LOS PUEBLOS SOJUZGADOS DE AMÉRICA Y EL MUNDO. **(PROPONENTE:**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/11/2016.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa la vamos a remitir a una comisión, que es la de Cultura, porque ésta no es materia de una Resolución, eso es materia de una ley, porque es declarando a Fidel, con estas condiciones y cualidades y eso no puede ser materia de un proyecto de resolución, sino de una ley; vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Cultura; hay otro Proyecto de Resolución, que va a presentar el Senador Güichardo, que ese sí es apropiado para darle el tratamiento en el día de hoy.

3. INICIATIVA: 00173-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE SENADORES PARA REVISAR LAS DONACIONES, CESIONES, PRÉSTAMOS Y VENTAS DE LAS PROPIEDADES, BIENES, FUNCIONES Y SERVICIOS A PARTICULARES NACIONALES O EXTRANJEROS EN EL PERÍODO 1990 AL 2016.
(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 29/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. INICIATIVA: 00174-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO DESTINAR EL 50% DE LOS INGRESOS QUE GENERAN LAS ADUANAS FRONTERIZAS, A LA REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS FRONTERIZAS Y A LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR EL COMERCIO DE CARGAS PESADAS.
(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 29/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS.

SENADOR PRESIDENTE: Esta Resolución, aunque dice que va a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Hacienda, que es también objeto de una ley, no de una resolución.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE EXEQUÁTUR. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXP. No.02602-SLO-2016-CD

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se reunió para revisar el Proyecto de Ley de Exequátur, en esta jornada se comprobó la imperiosa necesidad de concluir con el proceso de revisión, análisis y recolección de opiniones de esta iniciativa, en vista de que fue conocida en legislaturas anteriores y sometido a un amplio proceso de análisis y aprobación ambas cámaras legislativas, perimiendo en dicho proceso.

En las referidas reuniones participaron varios sectores relacionados al tema entre las que podemos citar: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, Asociación de Rectores de Universidades de la República Dominicana, asesores y personal de apoyo técnico. En esta etapa solicitaremos opiniones a otras instituciones, ministerios y gremios de profesionales, entre ellas el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Colegio de Abogados de la República Dominicana, Procuraduría General de la República, Ministerio de Salud Pública y Colegio de Psicólogos.

Dada la importancia que reviste esta pieza legislativa y conforme con lo establecido en el Artículo 258, del Reglamento Interno del Senado de la República, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la conformación de una Comisión Bicameral, con el objetivo de agilizar su proceso de análisis y lograr el mayor consenso de los legisladores.

COMISIONADOS: JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro.

FIRMANTES: JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro.

IN VOCES:

Solicitamos esto, Presidente, en la Comisión porque el Proyecto de Ley fue aprobado en una ocasión en la Cámara de Diputados, vino al Senado, se le hicieron unas modificaciones y se aprobó en el Senado, se devolvió a la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados volvió y lo aprobó, tal como se mandó originalmente y volvió aquí al Senado y entendemos que para resolver este problema, lo mejor sería crear una Comisión Bicameral para salir del Proyecto de Exequátur, que tanta falta hace aquí en la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a chequear eso, en la semana próxima, porque creo que se ha caído.

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER: Perime en enero.

SENADOR PRESIDENTE: No, no, por los trámites establecidos por la Constitución, para la aprobación de las leyes, hay que chequear ese asunto.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO. (INICIATIVA LEGISLATIVA PRIORIZADA)

EXPEDIENTE NO.02571-2016-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue inicialmente depositada en el año 2014. Perimió en dos ocasiones en la Cámara de Diputados y fue reintroducida en fecha 01 de marzo de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 02 de marzo del mismo año. Dicha iniciativa fue priorizada en la sesión No.00055, de fecha 15 de marzo de 2016, incluida en la resolución que aprueba la agenda legislativa priorizada, en virtud de lo que establecen los Artículos 143 y siguientes del Reglamento Interno del Senado.

La Comisión analizó de manera pormenorizada el contenido de la citada iniciativa, la cual tiene como objetivo principal crear el sistema integral para la prevención, detección, atención, persecución, sanción y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, basadas en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, mediante la regulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para el análisis de esta propuesta, la Comisión realizó varias jornadas de trabajo con técnicos y asesores, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados. En fecha 29 de noviembre del presente año, se recibió, a solicitud del Procurador General de la República, Lic. Jean Alain Rodríguez, a varios representantes de esa institución y a la Ministra de la Mujer, Licda. Janet Camilo, quienes hicieron sus aportes y sugerencias respecto al tema.

Tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico y de las instituciones participantes, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa**, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa. Expediente No.02571.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe y su redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCES:

Presidente, aunque dice que para la próxima Sesión, yo solicito que sea conocida en el día de hoy, porque este proyecto ya ha sido aprobado por dos ocasiones, aquí en el Senado de la República y ha perimido en la Cámara de Diputados, si no se conoce ahora, nosotros queremos, que este mes, ya que estamos hoy a 30, ya aquí se leyó, es conocido, se han modificado algunas partes que han sugerido, tanto la Ministra de la Mujer como otras instituciones... bueno, es que va a perimir ya, eso lo están esperando, es un tema muy importante para la mujer y queremos, en este mes de noviembre, ya que hoy estamos a 30, pues por lo menos en el Senado sea aprobado, a ver si no perime en la Cámara de Diputados, que también están esperando este Proyecto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana solicita que la Iniciativa 2571-2016, sea incluida en el Orden del Día de la Presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA ARQUEÓLOGA DOMINICANA KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY. PRESENTADA POR LOS SENADORES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, PRIM PUJALS NOLASCO, AMÍLCAR ROMERO, AMARILIS SANTANA CEDANO, TOMMY GALÁN GRULLÓN, WILTON GUERRERO DUMÉ, CRISTINA A. LIZARDO, ROSA SONIA MATEO ESPINOSA Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE No. 00149-SLO-2016

Iniciativa legislativa depositada en fecha 3 de noviembre de 2016, tomada en consideración en fecha 9 de noviembre y enviada a Comisión en fecha 10 de noviembre del presente año.

Este proyecto tiene como objeto otorgar un pergamino de reconocimiento a la destaca arqueóloga **KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY**, quien ideó la teoría revolucionaria de que la tumba de Cleopatra y Marco Antonio estaba oculta en el **templo Taposiris Magna, en Alejandría, Egipto**. La arqueóloga Martínez Berry ha recibido numerosos premios y reconocimientos, incluyendo el **Premio de Investigación Científica Dominicana**, de la Comisión Internacional de Ciencias de la República Dominicana, en los años 2010 y 2011 y sus aportes han colocado a la República Dominicana en un destacado lugar en el mapa arqueológico mundial.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la citada iniciativa, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 93, Inciso 1, Literal n), de la Constitución de la República, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY

CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CONGRESISTA ADRIANO ESPAILLAT POR SER EL PRIMER DOMINICANO ELECTO EN EL CONGRESO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, TRAS UNA ASCENDENTE CARRERA POLÍTICO-SOCIAL, EN RESPALDO DE LOS DOMINICANOS Y LATINOS INMIGRANTES, ASÍ COMO, DE LABOR HUMANITARIA EN EL PAÍS. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, JULIO CÉSAR VALENTÍN, AMARILIS SANTANA, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA, AMABLE ARISTY CASTRO, PRIM PUJALS NOLASCO Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO.00152-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 09 de noviembre de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 09 de noviembre del mismo año.

El licenciado Adriano Espailat, es un político de origen dominicano, radicado en los Estados Unidos, que ha ocupado diversas posiciones legislativas en el Estado de Nueva York, como la de senador por el distrito 31 en el Senado de Nueva York, desde el 2011 a la fecha, y miembro de la Asamblea Estatal de Nueva York, desde donde ha sostenido una ardiente defensa de la idiosincrasia de la Nación dominicana, así como un accionar constante en ayudar a personas de escasos recursos y a grupos que impulsan el desarrollo dominicano, tanto en los Estados Unidos como en el país.

El Congresista Adriano Espailat, en una ascendente carrera política, acaba de

ser electo por el Distrito Congresional 13 de Nueva York, al Congreso Federal de los Estados Unidos, convirtiéndose en el primer dominicano en ocupar un escaño en la Cámara de Representantes.

La elección del Congresista Adriano Espaillat al Congreso Federal de los Estados Unidos, abre una nueva relación con el Estado dominicano, dada su labor de acercamiento y vinculación económica, social, educativa, de salud y de inmigración con la sociedad dominicana, su labor humanitaria, social y de apoyo a los dominicanos en esa nación, así como a los grupos residentes en el país.

La Comisión considera que el Senado de la República debe valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, colocando en alto el nombre de la República Dominicana. En virtud de esto y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión

HA RESUELTO: rendir informe favorable presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00152 y que es parte integral del presente informe, para que se lea como se describe a continuación:

“RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CONGRESISTA ADRIANO ESPAILLAT POR SER EL PRIMER DOMINICANO ELECTO EN EL CONGRESO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS Y POR SU LABOR HUMANITARIA EN FAVOR DEL PUEBLO DOMINICANO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Congresista Adriano Espaillat, es un político de origen dominicano, radicado en los Estados Unidos, que ha ocupado diversas posiciones legislativas en el Estado de New York, como la de Senador por el Distrito 31 en el Senado de Nueva York y miembro de

la Asamblea Estatal de Nueva York, desde donde ha sostenido una ardiente defensa de los intereses de los dominicanos, así como un accionar permanente en ayudar a personas de escasos recursos, tanto en los Estados Unidos como en el país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Congresista Adriano Espaillat, en una ascendente carrera política, acaba de ser electo por el Distrito Congresional 13 de New York, al Congreso Federal de los Estados Unidos, convirtiéndose en el primer dominicano en ocupar un escaño en la Cámara de Representantes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Congresista Adriano Espaillat, constituye una esperanza para los dominicanos en la promoción de la reforma migratoria, la obtención de viviendas asequibles, programas de protección para los pequeños negocios, educación de calidad y reactivación de partidas presupuestarias que mejoren la economía de las zonas más afectadas de Nueva York, como del Sur de El Bronx;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la elección del Congresista Adriano Espaillat al Congreso Federal de los Estados Unidos, abre una nueva relación con el Estado dominicano, dada su labor de acercamiento y vinculación económica, social, educativa, de salud y de inmigración con la sociedad dominicana, su labor humanitaria, social y de apoyo a los dominicanos en esa nación, así como a grupos residentes en el país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Congresista Adriano Espaillat, es un genuino representante de la nación dominicana, constituyendo un ejemplo a seguir para las presentes y futuras

generaciones, por lo que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han dedicado su vida y trascendido con sus aportes a la democracia, desde la función pública.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Congresista Adriano Espaillat por ser el primer dominicano electo en el Congreso Federal de los Estados Unidos, tras una ascendente carrera político en respaldo de los dominicanos y latinos inmigrantes, así como por su labor humanitaria y vínculos con el país.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al Congresista Adriano Espaillat.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: INFORME DE GESTIÓN NO. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD REFERENTE A LA INVITACIÓN CURSADA A LA LICDA. ROBIAMNY BALCÁCER, MINISTRA DE LA JUVENTUD.

La Comisión Permanente de Juventud del Senado de la República, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 249, Numeral 4, del Reglamento Interno del Senado, tiene como objeto principal promover todas aquellas iniciativas relativas a la protección de los niños, niñas y adolescentes y al desarrollo sano e integral de la juventud.

Esta Comisión, tradicionalmente, ha tenido poca actividad en razón de la competencia específica de sus trabajos. De hecho, conforme a la certificación que nos han entregado, en los últimos diez (10) años no ha sido apoderada de iniciativas legislativas para estudio.

Los miembros actuales de la Comisión Permanente de Juventud, pretendemos impulsar acciones y propuestas que respondan a los principales problemas, retos y desafíos que tiene la juventud dominicana.

En este sentido, para iniciar nuestros trabajos, cursamos la invitación a la

Licda. Robiamny Balcácer, Ministra de la Juventud, para participar en la reunión del pasado 5 de octubre del presente año; esta invitación no fue atendida por la Ministra debido a compromisos previos, según informes suministrados por su despacho.

Posteriormente, procedimos a solicitar, por la vía telefónica, una cita para visitar el Ministerio, el día y la hora en que se considerara oportuno; al no recibir fecha para dicho encuentro, solicitamos se nos informara la disponibilidad de la Ministra para asistir a otra reunión de la Comisión.

Al día de hoy, obtuvimos la confirmación de la Licda. Robiamny Balcácer, Ministra de la Juventud, la cual participará en la reunión de la Comisión a realizarse el próximo ***martes, 6 de diciembre del año en curso, a las 10:00, horas de la mañana, en el Salón de Comisiones "Eugenio María de Hostos"***, acogiéndonos a las disposiciones contenidas en los artículos 93, Numeral 2, Literal c y 94, con su párrafo, de la Constitución de la República. Por la Comisión Permanente de Juventud:

JOSÉ IGNACIO PALIZA
Presidente

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes, Señor Presidente. Buenas tardes, colegas senadores. En este momento, quiero, como Presidente de la Comisión de Deportes, expresar mis condolencias al pueblo de Brasil, por el fallecimiento de setenta y un atletas, que se dirigían desde Bolivia hasta Brasil, de regreso, y que su avión sufrió fallas, y llegando a Medellín, a Colombia, pues, se estrellaron contra un cerro, y allí fallecieron unos setenta y un atletas, para crear entonces, a nivel de lo que es la familia deportiva mundial, una situación de luto y de calamidad. Por lo tanto, expresamos nuestro pesar al pueblo brasileño, y al deporte mundial, por esta pérdida tan valiosa. Por otro lado, queremos someter al Pleno del Senado de la República, una resolución mediante la

cual nuestro Senado expresa sus condolencias al pueblo de Cuba, y al gobierno cubano por el fallecimiento de su Presidente y Líder Fidel Castro Ruz. Todos sabemos la trayectoria del Presidente Castro, de los vínculos que tenía el Presidente Castro con la República Dominicana, y los aportes que hizo a la República Dominicana, desde diferentes ámbitos. Muchos jóvenes dominicanos estudiaron en las universidades de Cuba, y se especializaron en diferentes áreas; una de las más destacadas es, en el área de la medicina. Pudimos ver, cómo desde Cuba, bajo la orientación del Presidente Castro, a la República Dominicana se les facilitaron técnicos en el área deportiva, para mejorar las condiciones de los atletas dominicanos, y éste, recibimos siempre el apoyo y el respaldo para desarrollar eventos internacionales en la República Dominicana, como fueron los Juegos Deportivos Panamericanos. Se contó con el apoyo, el respaldo y el voto de Cuba. Pero así también observamos, cómo el gobierno cubano, ante la oprobiosa dictadura del Generalísimo Trujillo, recibió el pueblo dominicano su apoyo y su aporte en el 1959, cuando fue capaz de apoyar a héroes dominicanos, y a ciudadanos meritorios del pueblo cubano, que vinieron a respaldar la lucha para derrocar la tiranía del trujillismo. Ahí pudimos observar su solidaridad, entregando recursos materiales y humanos, para esa noble causa, de quitarle de encima al pueblo dominicano una dictadura oprobiosa, que estaba acabando y maltratando a la juventud de esa época y a todo aquel que adversara a ese régimen. Entre esas y tantas cosas más, que figuran a la Resolución, nosotros decimos, que la relación entre el pueblo cubano, aparte de la diplomática, y la política, se extendía mucho más lejos; la amistad entre Fidel Castro y los líderes políticos dominicanos, como el Profesor Juan Bosch, José Francisco Peña Gómez, y el propio Joaquín Balaguer, fue vista por todos, inclusive en una de las visitas que hizo el mandatario, en la única visita que hizo el mandatario cubano a la República Dominicana, que fue y compartió con el Presidente Balaguer. Nosotros entendemos, que estos vínculos, inclusive los vínculos comerciales existentes, entre la República Dominicana y Cuba, nos hacen a nosotros merecedor de poder reconocer a ese gran hombre de la historia de América y del mundo, quien, en su ideología y en su formación, inspiró a muchos jóvenes del mundo, para hacer una nueva juventud, y crear esperanzas nuevas: jóvenes que creyeron en una ilusión, y las ilusiones son buenas, aún no se concreten, pero dan origen a un pensamiento nuevo, ante tantas dictaduras en América Latina, ante tanta opresión, como se vivía a todo lo largo, desde Chile, Nicaragua, República Dominicana, Haití, y la propia Cuba. Debemos decir, que para nosotros es un honor, los dominicanos, poder reconocer a Fidel Castro, y hoy,

declarar, que nosotros, como pueblo dominicano, en el Congreso de la República Dominicana, expresamos nuestras condolencias al pueblo cubano, estamos haciendo un acto de reconocimiento y de unidad al dolor de un pueblo amigo y de un pueblo hermano. Por eso, Señor Presidente, hoy le estamos solicitando a usted, que se declare de urgencia esta resolución, que se libere de todos los trámites, menos del trámite de la lectura, y que pueda ser conocida en el día de hoy, y pueda ser entregada a la Embajada de Cuba, para que llegue al hermano pueblo cubano, y al Estado cubano y a los familiares del fallecido Fidel Castro Ruz. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Güichardo Vargas solicita que un proyecto de resolución que él ha presentado en este día, se libere del trámite de comisión, y se incluya en el Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano. De urgencia no, la urgencia no procede.

16 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADO

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Tomo las palabras del Honorable Senador Güichardo, por el vínculo histórico y las grandes contribuciones de Fidel al pueblo dominicano, por lo que quiero pedir un minuto de silencio, para rendir el tributo, el homenaje, a esa figura excepcional de América Latina y del mundo.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José Rafael Vargas, con motivo del fallecimiento del Doctor Fidel Castro Ruz, solicita que guardemos un minuto de silencio.

(EN ESTOS MOMENTOS TODOS SE PONEN DE PIE PARA RENDIR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Fechado de hoy, 30 de noviembre, en Adís Abeba, Etiopía, el siguiente parte de prensa se da a conocer al mundo: "La

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, declaró hoy el merengue de República Dominicana, "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad", informaron a EFE fuentes de esta institución. Así lo decidió el Comité Intergubernamental, durante su reunión anual, en Adís Abeba, al considerar: "el merengue dominicano desempeña un papel activo en numerosos ámbitos de la vida diaria de la población, la educación, las reuniones sociales y amistosas, los acontecimientos festivos e incluso las campañas políticas. La UNESCO destacó que este elemento de patrimonio cultural inmaterial, se transmite especialmente mediante la participación en su práctica atrae a personas de clases sociales muy diferentes, contribuyendo a fomentar el respeto y la convivencia entre las comunidades. El Comité, formado por el representante de veinticuatro estados partes en la Convención de la UNESCO para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural e Inmaterial, destacó el hecho de que el merengue dominicano se baila en pareja, y subrayó el acompañamiento de coqueteos y movimientos sensuales al compás de la música, tocada con instrumentos como el acordeón, el tambor, y el saxofón. Desde que en el 2005 se proclamó el 26 de noviembre como el Día Nacional del Merengue, todos los años se celebran festivales de esta práctica cultural, tradicional, en diversas ciudades de la República Dominicana. El Norte del país es considerado la cuna de este baile, aunque se ha extendido a Puerto Rico, Estados Unidos, Venezuela y Colombia, donde han surgido variaciones del mismo."

Este Pleno Senatorial, en fecha 28 de septiembre del año 2011, aprobó una resolución, iniciativa del Senador, quien les habla, Edis Mateo, y Manuel Antonio Paula, "Resolución que solicita que el merengue sea declarado por la UNESCO Patrimonio Intangible de la Humanidad". Hoy, estamos conociendo, felizmente, que esta iniciativa ha sido asumida por la UNESCO, y el merengue, como lo es también el mariachi mexicano y el tango argentino, son patrimonios intangibles de la humanidad. De manera que, nosotros nos sentimos, los dominicanos y las dominicanas, sumamente regocijados, satisfechos, porque la UNESCO ha atendido a una demanda de la colectividad dominicana en materia cultural. Pero, junto con el merengue, además, los Guloyas de San Pedro, el Senador Hazim, y los Congos de Villa Mella, son también patrimonios inmateriales de la humanidad. Así es que la República Dominicana está de regocijo en el día de hoy. Muchas gracias, Presidente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno Senatorial la Aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. INICIATIVA: 00170-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 265, DE LA CONSTITUCIÓN, RESPECTO DE LAS PROVINCIAS PUERTO PLATA, LA VEGA, ESPAILLAT, MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, SANTIAGO, DUARTE, SAMANÁ, SÁNCHEZ RAMÍREZ, MONTECRISTI, HERMANAS MIRABAL, HATO MAYOR, VALVERDE, EL SEIBO Y MONSEÑOR NOUEL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 25/11/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Gracias Señor Presidente, buenas tardes honorables colegas; primero, felicitar el Señor Presidente de la República por esta iniciativa, que es muy importante para el país, felicitarlo porque tanto él cómo su equipo, por el esfuerzo y el sacrificio, y la preocupación, que ha consternado al país, los aguaceros, las inundaciones, en sentido general; en ese sentido, Señor Presidente, mi provincia, la Provincia La Altagracia, que me honro en ser su representante, quiero pedirle a usted y a los demás colegas que la provincia La Altagracia sea incluida, sea incluida igual que las demás provincias citadas en el proyecto de ley del Señor Presidente de la República, le agradezco, Señor Presidente y demás colegas, que la provincia La Altagracia sea incluida en la misma situación que están la Provincia Puerto Plata y las demás provincias citadas en el mismo. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidente; debo referir a la situación especial que afecta a la Provincia Espaillat, y que debo depositar por Secretaría un informe detallado de cada uno de los daños provocados durante cincuenta días de lluvias ininterrumpidos, en la provincia Espaillat; una evaluación que ha hecho el Consenso de Espaillat, que reúne a todas las instituciones de servicio, Plan Estratégico, Asociación para el Desarrollo, juntas de vecinos, iglesias, autoridades, todas están aquí, documento entregado a las autoridades, encabezados por el Presidente de la República, que contiene la destrucción, la caída de siete puentes, la destrucción prácticamente de cuatro carreteras, tres troncales, en la provincia Espaillat, el derrumbe de unas trescientas viviendas, cuatrocientos diez anegadas, que ameritaran algún tipo de auxilio por parte de las autoridades, caminos vecinales inservibles, etcétera. De manera que, cuando vi la presentación del proyecto del Poder Ejecutivo, que refiere el Estado de Calamidad en que se encuentran catorce provincias del país, consideré pertinente y urgente el abordaje de este tema; le debo decir, Presidente, que es un tema que prevé la Constitución de la República, en el Título Décimo Tercero, que establece el Estado Excepción y que lo subdivide en tres partes, en primer lugar, lo que se refiere al Estado de Defensa, en segundo lugar, el Estado de Conmoción Interior y en tercer lugar, el Estado

de Emergencia, que lo establece el Artículo 265, de la Constitución de la República y que faculta al Presidente de la República, a pedir autorización especial al Congreso, para la declaratoria del Estado de Calamidad; exactamente, estamos en un Estado de Calamidad Pública, que afecta a miles de ciudadanos de todo el país, que están sufriendo la situación de deslizamientos, de hundimientos, de destrucción de casas,, estamos hablando de miles de casas en Montecristi, en Mao, en Puerto Plata, en La Vega, en la Provincia Hermanas Mirabal, en Santiago, en la Provincia Duarte, en Espaillat, etcétera; y esa situación obliga a que nosotros veamos con la emergencia que amerita el proyecto del Poder Ejecutivo; si pudiera ampliarse, como lo sugiere el Senador Amable Aristy, yo estaría de acuerdo, porque yo siento, incluso entrando casi la navidad, hay que ver la situación en la que están miles de familias pobres, que viven a orillas de ríos y de cañadas, y que no tienen otra posibilidad que no sea el auxilio del gobierno central; de manera que, amparado en lo que establece el Título Décimo Tercero de la Constitución de la República y particularmente el Artículo 12 y 5, yo creo que es menester que declaremos aquí, en el día de hoy, el Estado de Calamidad, para asumir la emergencia que plantea el Presidente de la República y que sea aprobado ese Estado de Excepción, para que inmediatamente se inicie el proceso de reconstrucción nacional. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Sí, buenas tardes Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas; Señor Presidente y distinguidos colegas, la República Dominicana ha pasado por una situación sui géneris, en lo que se refiere a tormentas tropicales, que nunca en la historia se habían visto, que en un mes de lluvia permanente se intercambiaban los fenómenos naturales atacando a las riquezas, a los bienes de los sectores más humildes de nuestro país; , Presidente, en mi pueblo, que tiene un terreno accidentado, que es fácil drenar cuando llueve, se vio seriamente afectado, yo me imagino en esas provincias del país donde el agua no tiene la salida, porque son terrenos llanos, el daño que ha hecho a los sembradíos, a las viviendas de las personas humildes, a las riquezas del país; el Presidente de la República Dominicana, Danilo Medina, bajo los

efectos de esos fenómenos atmosféricos, se trasladaba sitio tras sitio, y él no lo decía, pero veía que era una situación incontrolable, porque repito, nunca se había visto una cadena de tormentas tropicales, que afectara el país durante tantos días, donde el terreno se saturó y todas las aguas que caían, lo que producían eran desbordes, hacían daños y ocasionaban destrucción; nosotros tenemos que darle un respaldo unánime aquí, los miembros de esta Cámara, a esa solicitud de Estado de Emergencia que ha hecho el Presidente de la República que está claramente establecido en el Artículo 265, de nuestra Constitución; tenemos que ir en apoyo al gobierno, porque yo creo que estas Navidades van a ser muy tristes, y yo creo que el país, en vez de abocarse a celebrar fiestas en estas Navidades, lo que debemos hacer es ponernos todos a una sola voz, como un sólo hombre a ayudar a esos damnificados, buscándoles comida, alimentos, medicinas y atenciones, porque esto ha sido catastrófico para el país. Esta cadena de tormentas han hecho más daño que los ciclones, porque aquí viene un ciclón, afecta dos o tres provincias, causa destrucción, afecta los sembrados, e inclusive, vidas humanas, pero que dura un día o dos días, y esto tiene un mes, y nosotros tenemos que salir en respaldo del Presidente de la República, para que sienta que tiene un Congreso que es tan sensible y tan preocupado por el del bienestar del pueblo dominicano. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes colega Presidente, primero saludar esta iniciativa del Presidente de la República, que creo que, sin lugar a dudas, coincide, es un sentir y una demanda nacional; sólo quiero, colega Presidente, colegas senadores, senadoras, el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, en su Artículo 2 establece que el Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional, de forma continua, sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de las reparaciones, construcciones y reconstrucciones realizadas, para reparar los daños causados por las indicadas lluvias, en una amplia zona del territorio nacional. Eso es una expresión, de un numeral del Artículo 266, del Título que habla de los Estados de Excepción, porque, el Numeral 2, de las disposiciones regulatorias, dice: "Mientras permanezca el Estado de Excepción, el Congreso se reunirá con la plenitud de sus atribuciones, y el

Presidente de la República le informará de manera continua...”, que al final es más o menos lo que dice el artículo. Lo único que quiero, Presidente, es simple, y no me voy a referir al pasado, pero, ha habido ocasiones, donde los estados de emergencias, no necesariamente han sido correctamente utilizados, y han generado hasta sus ruidos; y, aunque la Ley de Compras y Contrataciones, que fue modificada en el año 2006, en algún momento ha sido dejada de lado, el mismo Artículo 266, en su Numeral 4, dice: “Los Estados de Excepción no eximen del cumplimiento de la ley y de sus responsabilidades a las autoridades y demás servidores del Estado.” Yo le propongo, Presidente, a manera de sugerencia: Aquí hay once provincias; 1. Puerto Plata, 2. La Vega, 3. Espaillat, 4. María Trinidad Sánchez, 5. Santiago, 6. Duarte, 7. Samaná, 8. Sánchez Ramírez, 9. Montecristi, 10. Hermanas Mirabal..., catorce provincias hay, aquí hay catorce senadores, Presidente. Independientemente de lo que establece la Constitución, creo que es deber de nosotros, y de usted, como líder y Presidente de este Senado de la República, darles algún nivel de empoderamiento a los senadores de esas provincias, y sugiero que la semana que viene, con su anuencia, conozcamos una resolución, para que una comisión especial, o como usted lo entienda, sea la contrapartida del Congreso, para darle seguimiento a los reportes que nos va a ofrecer el Presidente de la República, porque ellos son los que saben, ¿Quién puede saber más, de los que estamos aquí, del caso Espaillat?, ¡José Rafael Vargas!, y así cada uno de ellos. Entonces, solamente voy a votar, decididamente, de manera entusiasta, por esa declaratoria de emergencia, sólo que entiendo, que la semana que viene, debemos empoderar a nuestros legisladores, a nuestros senadores, para que sean los ojos, los oídos, el alma y el corazón de esta Cámara. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidente y demás colegas; realmente nosotros debemos, en esta ocasión, aplaudir la iniciativa del Presidente de la República, Danilo Medina, por las motivaciones ya expuestas en el proyecto de ley, de declaración de emergencia de catorce provincias, ahora creo que quince con la Provincia de La Altagracia, en el hecho de que realmente lo que ha acontecido, lo que ha ocurrido, sobre todo

en la Región del Nordeste, y muy especialmente puedo hablar, con mucho más exactitud, en la Provincia Duarte, especialmente en la zona del bajo Yuna, ¡eh!, las inundaciones no solamente arrojaron los diferentes cultivos que sirven de alimentación a lo que es el pueblo dominicano, sino que también varias viviendas, muchas viviendas, cientos de viviendas también fueron maltratadas y fueron devastadas por la inclemencia de este fenómeno natural, y digo, porque siempre hemos estado sometidos a eventos de esta naturaleza; sin embargo, la ocurrencia permanentemente, por más de dos semanas, pues complicaron la situación, y en el día de hoy, nosotros no sabemos cuáles, a nivel de detalle, cuáles son los daños ocasionados a lo que es la agricultura, a lo que es la ganadería, a lo que son las obras de infraestructura, que sirven para sacar precisamente nuestra producción a los mercados; y nosotros, como provincianos de Duarte, debemos también aprovechar esta oportunidad, porque se ha cumplido la primera decisión o se está cumpliendo la primera decisión que el Presidente puede hacer, el Poder Ejecutivo, a través de los programas sociales de la Presidencia y los Comedores Económicos y Obras Públicas, de tener un mínimo de asistencia en esos lugares; sin embargo, lo que es la parte fuerte, que es la reconstrucción de las obras de infraestructura, van a venir precisamente con su agilidad, con su prontitud, con lo que espera el pueblo, con lo que espera la Provincia Duarte, en base a esta decisión que nosotros debemos tomar, de manera positiva y avalar ese deseo del Presidente Danilo Medina; nosotros secundamos lo que es la propuesta del Honorable Senador de la Provincia Monte Plata, como han hecho o hemos hecho en otras ocasiones, ser un contrapeso, pero más bien, ser una contraparte de poder viabilizar lo que es el deseo del Poder Ejecutivo, del Presidente Danilo Medina, en las obras, en las acciones, en las actividades que se llevarán a cabo en cada una de nuestras provincias. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Buenas tardes a todos. Felicitamos al Poder Ejecutivo por esta iniciativa, y quiero que el país sepa, que esto no es de una semana o de dos, lo que está pasando en Montecristi. El 15 de octubre empezó la de Caín para Montecristi, podemos decir, junto a otras provincias. Esas aguas torrenciales, empezaron a hacer daño, en

nuestra Zona Norte, como decimos, nuestra zona costera, que es la zona que siempre ha sufrido de sequía y ahora tenemos mucha agua; pero ese día 15-16, que cayeron aguas torrenciales en San Fernando de Montecristi, en menos de una hora, en la zona muy bajita, al norte, se inundaron más de 1,100 casas, lo que es algo que nunca se había visto en nuestra provincia; y de ahí hemos visto cómo ha llovido; actualmente el pueblo de Castañuelas tiene más de un 35% del pueblo completo con agua, las casas, uno, dos, tres y hasta cuatro pies; Palo Verde, que sale en los periódicos todos los días, tenemos cerca de las $\frac{3}{4}$ partes del pueblo en agua. San Fernando de Montecristi, este domingo, que cayeron unas aguas fuertes, en parte del país, se inundaron de nuevo, las mismas casas que siempre se inundan, aunque ya, para ayer martes, el agua había salido en un 80%. Pero el pueblo no se ha dado cuenta de la calamidad en la agricultura; entre Montecristi y Mao, se produce más del 90% del banano orgánico que se exporta del país, y solamente en la Provincia Montecristi, tenemos 36,000 tareas de banano en agua, 36,000 tareas, que cuando las aguas salgan, aquellos que son agrónomos y saben el daño que le puede causar el agua al banano, esa siembra está dañada y hay que iniciar de cero, iniciar y esperar 9 ó 10 meses; en Mao hay una gran cantidad. ¿Qué yo quiero decir con esto?, que estas catorce provincias, que es casi la mitad, solamente Mao y Montecristi, va a dejar de aportarle al país, cerca de sesenta a cien millones de dólares, el año que viene, en ventas de banano. Esperamos en Dios, que el gobierno vaya en auxilio prontamente, porque de no hacerlo rápidamente, podemos perder un mercado que tenemos en Europa, que le ha costado muchos años al país, porque, cuando duremos 10 ó 11 meses sin poder exportar banano orgánico, es posible y es seguro, que otros países de la zona van a ocupar nuestro lugar. Pero, aparte de eso, no es solamente que exportamos banano, sino que una gran parte se queda en el país, también el país va a ser afectado, y es posible que el país se vea en la necesidad de importar, no solamente plátanos, que ha hecho daño en otras provincias, porque en mi provincia había pocos plátanos, apenas tres mil tareas, pero vamos quizás a tener que importar el banano o el guineo, como lo conocemos nosotros, para nuestro país. El arroz fue poco afectado, porque se había cosechado, pero de esas 42,000 tareas, 36,000 es de banano, y ya la mayoría tiene más de 30

días en agua; que mucha gente cree que lo que pasó en Montecristi pasó hoy, en dos o tres días, ino!, tenemos pueblos en agua; pero de la agricultura, el pueblo no se está dando cuenta, del daño que han hecho estas aguas. Como uno dice, "a quien Dios le dá, San Pedro se lo bendiga", ¡estamos contentos por el agua!, y tenemos que luchar juntos, todo el país, por el bienestar de nuestro país y también para ayudar a las provincias que fueron bien afectadas. Quiero recordarles algo, quizás hay más provincias que necesiten estar en esta ley, pero Montecristi no tiene, hoy por hoy, una carretera, ni la Carretera Duarte, que sirva; en la Carretera Duarte, igual que en todas las carreteras, que si le cae mucha agua, sabemos lo que pasa; pero es la única carretera viable que tenemos nosotros, porque el resto hemos gritado año tras año, que sean terminadas, y nunca lo han hecho. Hoy hay una huelga en la famosa carretera de Mao a Copey (Manzanillo – Pepillo Salcedo), una carretera que se inició en el 2007, y todavía no se ha podido hacer ni el 20%. El domingo, tomé dos horas, que lo que debió de tomarme fue 20 a 25 minutos, del pueblo de Las Matas a Río Viejo, que en 20 minutos, normalmente se hace, tuve que durar dos horas, porque eso es un hoyo; yo creo que el país entero va a estar en problemas; hoy somos 14 provincias, pero mañana vamos a ser las 31 provincias y el Distrito Nacional, cuando nos haga falta comida. Muchas gracias.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Honorable Presidente, buenas tardes a los honorables colegas; después de ver, durante dos meses, cómo los torrenciales aguaceros han maltratado la República Dominicana, especialmente en las 14 provincias señaladas, en las 15, con la Provincia La Altagracia, que señala el colega Amable Aristy Castro; estamos de acuerdo con la aprobación de declarar de emergencia esas provincias, que han sido maltratadas, que han sido aislados los municipios y los distritos, por los torrenciales aguaceros; en algunos casos, cuando han sido destruidos los puentes, badenes, caminos vecinales y carreteras, no obstante así, nos gustaría pedirles a ustedes poder incluir un párrafo a ese Proyecto de Ley tan importante en este momento para la República Dominicana. Me gustaría que ustedes me permitan leerle un pequeño párrafo, a ver si es posible que se le pueda incluir.

Esta Declaración de Estado de Emergencia busca facilitar que el gobierno pueda dar respuesta, de manera prioritaria, a los daños y a la infraestructura y a la pérdida económica del sector productivo de las comunidades contempladas en esta ley, a este respecto, las solicitudes por parte de la dependencia ejecutoria, deberán indicar el lugar y el problema que se plantea resolver y estar acompañadas del presupuesto correspondiente, de manera que el Poder Ejecutivo pueda mantener informado al Congreso, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 2, de la presente ley.

Le hacemos este pedido, sencillamente, para poder saber, realmente cómo vamos a invertir los recursos, en cada una de las provincias que han sido golpeadas, realmente por los torrenciales aguaceros. Nos unimos al pedimento del Senador Charles Mariotti cuando solicita que los senadores de cada una de esas provincias, pues poder dar seguimiento a los trabajos realizados. Muchísimas gracias colegas.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias, Señor Presidente, distinguidos senadores y senadoras; el pasado lunes, en la tarde, a nuestra llegada al Municipio Villa Isabela, en el oeste de la Provincia Puerto Plata, con la intención de contactar los daños producidos por las precipitaciones del día anterior, el estado que se produjo en mí y en quienes me acompañaban, era uno de espantoso silencio, el 80 a 90% de las residencias y negocios de ese poblado pujante de nuestra provincia, habían quedado bajo agua; cinco ciudadanos de las zonas rurales, del propio Municipio La Isabela y de El Mamey, perdieron sus vidas, tres, de manera específica, en el Paraje de Bethel, del Distrito Municipal La Jaiba, en Bethel, Villa Isabela y esa realidad, se replica, ha seguido replicándose, semana, tras semana en cada parte o en cada rincón de la geografía de la Provincia Puerto Plata; 14 ó 15 puentes han caído, dejando comunidades, distritos municipales completos, incomunicados; solamente en Altamira, 20 parajes, hoy incomunicados, igual situación pasa en las principales vías troncales de la provincia, el río, el puente sobre el Río Bajabonico, a la entrada del Municipio Imbert, casi hace que la Provincia Puerto Plata completa, quedara

incomunicada, ese mismo día, frente al propio puente sobre el Río Bajabonico, nos dimos cuenta que el esfuerzo que había que hacer o que tenía que impulsar el gobierno, no podía esperar, que debía ser pronto, debía ser ágil y debía ir acompañado de una actitud tendente a resolver el problema; Puerto Plata, Señor Presidente, vive sin dudas, en un Estado de Excepción, por eso, nos sumamos, como representante de Puerto Plata, ante este Senado de la República, al esfuerzo, o al espíritu del esfuerzo que hoy se impulsa, que es dar solución material a las realidades que atraviesa nuestra provincia y a las vicisitudes que vive nuestra gente; quizás el principal de los problemas hoy, Presidente, de Puerto Plata, es que durante tres o cuatro semanas, nuestra gente, que vive de la economía informal, del chiripeo, de la construcción o de dar soporte a la industria del turismo, no han podido poner sobre su mesa, un plato de comida; frente a ese drama trágico y triste, tenemos que actuar. La propuesta que hace el Senador Santiago Zorrilla, en nombre del Partido Revolucionario Moderno, no busca tampoco, bajo ninguna circunstancia, cambiar el espíritu de este proyecto de ley, no es uno que trata de entorpecer, sino todo lo contrario; sin embargo, es un esfuerzo, un llamado, que se mantengan los niveles de transparencia adecuado, que en todo momento, aun cuando en momentos de dificultad, debe de mantener aquel que tiene la responsabilidad de ejecutar, lo mucho o poco, fondos públicos que se pongan a su disposición y que de igual manera, esas informaciones, esas unidades puedan recoger, sean posteriormente informadas, como lo expresa la propia Constitución de la República a nosotros, el Senado de la República, y el Congreso Nacional, sumarme a las solicitudes hechas por el Senador Amable Aristy, para que su provincia sea incluida en este proyecto de ley, así como también, la propuesta del Senador Charles Mariotti, porque no existen mejores representantes y concedores de la realidad de esas 14 ó 15 provincias que los hombres y mujeres que hoy estamos aquí y que se nos ha dado el mandato para representar a nuestras respectivas provincias,

Por último, Presidente, quisiera llamar o expresar que si de algo estoy orgulloso, en todo este proceso, si algo me emociona dentro de la propia dificultad que vive el país, es ese gesto de unidad que se ha vivido en todo el

pueblo dominicano, en mi provincia, del oficialismo y de la oposición, de todos los sectores productivos, ese deseo de trabajar de manera mancomunada y de la presencia de cada uno de los funcionarios públicos que nos han visitado, junto a nosotros, junto a otros actores de la vida social, éste ha sido un evento en donde se ha celebrado la unidad de la familia dominicana, de todos sus actores y de cada uno de sus miembros, que inclusive, hasta con un pequeño gesto o aporte, mínimo, un donativo simple, de aquellos que no les sobra, para el bien de los ciudadanos de Puerto Plata y de todo el país; muchísimas gracias, Señor Presidente y ojalá se pueda también acoger la modificación que presenta el Senador Zorrilla, que no busca dañar el espíritu de estos proyectos, sino busca, complementarlo. Muchas gracias.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, Señor Presidente. Buenas tardes distinguidos colegas, senadores y senadoras. Sumarme, en todo el sentido de la palabra, a respaldar y a apoyar este importante proyecto de ley, de carácter constitucional, que somete el Señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, Danilo Medina Sánchez. La Provincia Hermanas Mirabal, en un momento determinado, estuvimos más que tristes, porque rodeados de provincias hermanas, declaradas en Estado de Emergencia, en alerta roja, como vemos, Espaillat, Duarte y La Vega, la Provincia Hermanas Mirabal en el centro, apenas estaba con una alerta que no se correspondía con la magnitud de las lluvias y de las tristes muertes que llegaron a las calles de Salcedo y de Villa Tapia, 6 ciudadanos fallecieron, 3 en Salcedo y 3 en Villa Tapia; en Villa Tapia, un episodio dantesco, en la comunidad de La Guázuma, una niña de cinco años, epiléptica por demás, jugando con niños de su misma edad, al borde del precipicio que la conducía a una inevitable muerte, en el río, se presume que, fruto de una crisis epiléptica, cayó y falleció varios días después,. Fue rescatada con vida, llevada a Salcedo, luego a Santiago, y tres días después, sus pulmones no pudieron más. Pero en el mismo municipio Villa Tapia, y en el mismo día, fallecieron dos niños, de tres que cayeron al río: uno de once años, que fue rescatado muerto inmediatamente; y otro, que apareció el viernes, en horas de la tarde, completando la triste cifra de tres menores muertos en Villa Tapia. Pero la

tragedia no pudo ser mayor en Salcedo, cuando un árbol gigante de javilla, fruto de las lluvias, cayó e impactó una vivienda que tenía seis ciudadanos, dos padres con sus cuatro hijos, durmiendo en la misma cama, por el alto nivel de exclusión social y de pobreza. Fallecieron tres, en el acto: el padrastro, la niña de quince años, y el niño de dieciséis, hijos de la madre de ese hogar, sobreviviendo solamente esta última, su hijo menor, procreado con el padre fallecido, y un hijo de ésta, de un antiguo matrimonio. Seis personas murieron, pero, cuando la tristeza campeaba, el viernes, a pesar de la ayuda de los Comedores Económicos y, sobre todo, el Plan Social de la Presidencia, se apersonó el Presidente de la República, Danilo Medina, a Villa Tapia, en horas de la mañana, y ordenó, de manera que desde que bajaran las lluvias, el Ministro de Obras Públicas se hiciera cargo de reparar seis puentes que se afectaron: cinco en Villa Tapia, en Tenares y en Salcedo, al igual que los caminos vecinales, que están en un 90% destruidos en la Provincia Hermanas Mirabal. Con comunidades como Blanco al Medio, aislada, La Jagüita, completamente, sin paso en la carretera; el 35% de unas quince mil tareas de yuca sembradas afectadas; el 25%, aproximadamente, de unas 9,334 tareas de plátano Villa Tapia y Salcedo, y un 100% de todas las hortalizas sembradas en el municipio de Villa Tapia y de Tenares. Por eso respaldamos, de manera entusiasta, a pesar de la tristeza que embarga la nación, este proyecto de ley, que autoriza el Estado de Emergencia en las provincias señaladas, y secundamos la posibilidad de crear, si así a bien usted lo entiende, Presidente, una comisión especial de acompañamiento, como lo señaló el Senador de la Provincia Duarte, el apreciado amigo Don Amílcar Romero, para acompañar en esta labor, constitucional nuestra, la labor titánica que tendrá que emprender el Poder de Ejecutivo, de reconstrucción nacional, una vez las lluvias cesen. Y por eso, entendemos como muy atinada esta decisión. Saludamos, y un llamado final a la reflexión, de las autoridades de Medio Ambiente, a hacer cumplir la ley, que establece que no se puede construir en las riberas de los ríos, a menos de treinta metros, porque se ha demostrado que es fatal para las familias de mayor exclusión social, para las familias pobres de la República Dominicana. Exhortamos a Medio Ambiente a cumplir con la ley, sin contemplación, de manera paulatina, y que la construcción que se lleve a cabo, no sea en los

mismos terrenos donde han ocurrido tragedias, sino que se pueda tener terrenos, río más arriba, más alejados de la cuenca de éste. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, colegas. La situación que se presenta en las diferentes provincias, y de manera especial en la nuestra, es una situación calamitosa. La pérdida, en materia de lo que es la inversión en el sector agropecuario, es multimillonaria. Ahora mismo hay una desolación total en las plantaciones de banano, en plantaciones de arroz, más de 35,000 tareas de tierra en nuestra provincia han sido afectadas por lo que ha sido las inundaciones provocadas por las lluvias, la embestida de la Presa de Tavera. Esto así, ha traído consigo unas secuelas de acontecimientos fuera de lo que han sido las inundaciones, como han sido el derrumbamiento de unos cinco o seis puentes en la Provincia Valverde: el de Remate, el de Tierra Fría, el de La Cañada de Sabana Grande, el puente sobre el Río Amina, que aún estando de pie por una construcción antiquísima, prohíbe el paso de los vehículos de motor, de Amina al Municipio Mao. Por eso decíamos que hacía falta la construcción de la presa para controlar las aguas del Río Amina, porque están a rienda suelta, hacia el Yaque, y entonces impide el paso por este tramo carretero. Aún así, peor aún es la condición de más de ochenta kilómetros de caminos vecinales, por donde se saca toda la producción agrícola de la Provincia Valverde. Sumándose a esto la carretera bananera que va desde Mao hasta Manzanillo, que ahorita la citaba nuestro hermano Heinz Vieluf, que es de una importancia capital para la región, y para la zona, porque por ahí transitan todos los furgones que llevan las miles de toneladas de banano que van hacia Europa. Se hace de urgencia, que así como estamos aprobando este plan de emergencia y los recursos para el mismo, que se despachen las brigadas de Obras Públicas, a evaluar las carreteras y la cantidad de kilómetros que se hace necesario intervenir, tanto en los predios agrícolas, como en las carreteras. Pero también, en las mismas ciudades hay situaciones calamitosas. Se ve, si usted pasa ahora mismo, en estos momentos, y los legisladores que son fronterizos, que tienen que pasar obligatoriamente, como es el caso del compañero Antonio Cruz, y del mismo

Heinz, que está cerca de nosotros; si pasa ahora mismo por la ciudad de Esperanza, Esperanza prácticamente está en total emergencia en lo que tiene que ver con su carretera central. El deterioro que tenía esa carretera, sumado a todas las aguas que le han caído, más el paso de los vehículos pesados, hace intransitable el paso por el Municipio Esperanza. Y aún peor, la situación de los barrios, en que se encuentran por la situación de desastre: del lodo, del abandono, de la acumulación, del desperdicio de materiales. Los ayuntamientos no pueden sólo con la situación que se está dando en materia de la salubridad, en el caso de las cañadas, y en el caso de las condiciones de los barrios en el Municipio Mao. Necesitamos que se despachen brigadas para que hagan un levantamiento al Presidente de la República, y que estos recursos se utilicen para mejorar las condiciones de vida de nuestros sectores; pero también, para mejorar las condiciones de las carreteras y de los caminos que transitan por las provincias que han sido afectadas. Nos hacen falta unos cinco, seis puentes en la Provincia Valverde. Nos hace falta el mejoramiento de los caminos vecinales. Hace falta que el INVI vaya y haga un levantamiento; el INVI, como institución para la construcción de viviendas, y diga cuáles son las viviendas que hay que mejorar, como ocurrió en el Municipio Las Cañas, que el arroyo de Las Cañas se llevó unas cuantas viviendas, igual que lo propio en Jaibón, y lo mismo pasó en La Isabela. Tenemos que estar listos para arrancar, cuando los cuartos estén a mano, y eso sólo se hace con la disposición de los funcionarios de diferentes ministerios, que le tengan el levantamiento a tiempo al Presidente, y le digan qué tipo de inversión tienen que hacer. Es decir, que esperamos la vista de esos funcionarios en el levantamiento que corresponde a la Provincia Valverde.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Presidente y demás miembros del bufete directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. Bueno, todos debemos saludar la decisión oportuna del Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, no tan sólo por esta disposición, sino por la forma humana con que él ha tratado el caso, visitando las comunidades, viendo y actuando de una manera rápida. Pero quiero, yo no voy a describir los daños, y la situación de calamidad que han

generado estas inundaciones en toda la Provincia La Vega y las catorce provincias del Cibao; yo lo que quiero es, que nosotros reflexionemos sobre las causas que generan estas inundaciones. Si nosotros no pensamos en las causas que generan estas inundaciones, vamos a ver cada vez más inundaciones, mucho peores que la que estamos viendo en estos momentos, porque nosotros tenemos que pensar en que esas inundaciones son producto de la reacción de la naturaleza al maltrato que nosotros le hemos dado al medio ambiente. Las cuencas hidrográficas no tienen las características que deben tener para ser cuencas boscosas; las cuencas hidrográficas están llenas de invernaderos, llenas de fincas ganaderas; y eso es lo que ha generado que las precipitaciones hayan alterado el cauce normal de los ríos. Si nosotros no tenemos cuencas reforestadas, si tenemos cuencas hidrográficas sin árboles, vamos a seguir viendo esa agresividad con que los ríos van a seguir tratado a las comunidades desde todo el país. Tenemos que tratar, sobre la ley, las leyes que hay aquí, sobre todo de uso de suelo, tenemos que vedar las cuencas hidrográficas, hay proyectos de pago por servicios ambientales para fortalecer los bosques; pero, si nosotros no corregimos las razones que producen estas inundaciones, vamos a tener, a seguir teniendo problemas y daños cuantiosos, cada vez que ocurren, que prácticamente son inmanejables para el gobierno. Y, para concluir, yo me quiero oponer a la propuesta que hacen los colegas del PRM, porque en realidad, el gobierno, las instituciones del gobierno, tienen un esquema administrativo y financiero, que son fiscalizados por la Contraloría General de la República. Entonces, nosotros no podemos negar que las instituciones tienen ese procedimiento. Si nosotros apoyamos la modificación que ellos sugieren, estamos diciendo que esas instituciones no tienen criterio para administrar esos fondos, y no es así. Todas las instituciones públicas: el INDRHI, Obras Públicas, INAPA, tienen un procedimiento que evalúan, primero, cuantifican, y luego hacen un presupuesto. Pero también, la ejecución tiene un procedimiento de supervisión: supervisión técnica, que se logra con una empresa privada o con la misma institución que lo tiene, y también la supervisión financiera, y la autorización de la Contraloría General de la República. Entonces, nosotros no podemos aprobar esa modificación, porque no tiene sentido en la administración pública. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente. Tomo la palabra por segunda vez, en primer lugar, para saludar el espíritu de sensatez y de prudencia, con que en el día de hoy se han expresado los honorables senadores: Santiago Zorrilla, y Paliza, de Puerto Plata, al apoyar esta iniciativa del Poder Ejecutivo. Yo creo que la situación lo amerita. Incluso, nuestras propias provincias, la del Senador Paliza ha sido severamente golpeada, quizá la que más, por los daños del ciclón. Cuando escuché la propuesta del Senador Zorrilla, avalada por el Senador Paliza, entendía que en el espíritu, lo que se buscaba era la transparencia. Sin embargo, exactamente el espíritu de lo que plantea el Senador Zorrilla está contemplado; las dos partes están contempladas en las disposiciones regulatorias, del artículo 266, de la Constitución de la República, las dos partes. Y si están consignadas, no es menester reiterar en un proyecto de ley lo que ya la Constitución plantea; a saber: el acápite dos, del Artículo 266, "De las disposiciones regulatorias", establece: "Mientras permanezca el Estado de Excepción, el Congreso se reunirá con la plenitud de sus atribuciones, y el Presidente de la República le informará, de forma continua, sobre las disposiciones que haya tomado, y la disposición de los acontecimientos." Miren que esa parte está cubierta, es una de las propuestas que hace el Senador. Y la segunda, tampoco es menester, ni siquiera discutir, porque la Constitución lo plantea, en el acápite cuarto, "De las disposiciones regulatorias del Artículo 266": "Los Estados de Excepción no eximen del cumplimiento de la ley, y de sus responsabilidades a las autoridades y demás servidores del Estado." De manera que, que el Estado de Excepción no quiere decir que cada quien va a hacer lo que le da la gana. Hay que cumplir los mandatos de la ley, que están establecidos. Hay determinadas excepciones que el Presidente va a tomar, y va a informar al Congreso Nacional, con quien va a mantener una comunicación permanente. Por eso, entiendo, Presidente, que la iniciativa, aunque sensata, está contemplada en la Constitución de la República. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Agregar a eso, que el Artículo 2, del Proyecto de Ley, tiene prácticamente el mismo texto que el Numeral 2, del Artículo 266

de la Constitución.

No habiendo más turnos solicitados en el presente punto, vamos a someter, en primer lugar, las dos propuestas de modificación que han sido presentadas en la discusión de este punto. La primera, del Senador Amable Aristy Castro, que solicita incluir, en el listado de provincias consignadas en la Iniciativa 00170-2016, la Provincia La Altagracia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: En segundo lugar, la propuesta de modificación presentada por el Bloque de senadores del Partido Revolucionario Moderno; ellos plantean agregar un párrafo, con el siguiente texto: *"Esta declaración de Estado de Emergencia busca facilitar que el gobierno pueda dar respuesta de manera prioritaria, a los daños, infraestructuras y a las pérdidas económicas de los sectores productivos de las comunidades contempladas en esta ley; a este respecto, las solicitudes de recursos, por parte de las dependencias ejecutoras, deberán indicar el lugar y el problema que se plantea resolver y estar acompañadas del presupuesto correspondiente, de manera que el Poder Ejecutivo pueda mantener informado al Congreso, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 2, de la presente ley."*

Los que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano.

03 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

RECHAZADA.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con la modificación aprobada en la misma, la Iniciativa 00170-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA, CON LA MODIFICACIÓN
APROBADA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. INICIATIVA: 00172-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTOR FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO" EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA. (PROPONENTE: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ). **Depositada el 13/4/2016. En agenda para tomar en consideración el 1/6/2016. Tomada en consideración el 1/6/2016. Enviada a comisión el 1/6/2016. Informe de comisión firmado el 21/6/2016. En agenda el 21/6/2016. Informe leído el 21/6/2016. En agenda el 21/6/2016. Aprobada en primera lectura el 21/6/2016. En agenda el 23/6/2016. Aprobada en segunda lectura el 23/6/2016. En transcripción legislativa el 23/6/2016. En auditoría legislativa el 23/6/2016. Devuelto a transcripción legislativa el 27/6/2016. En auditoría legislativa el 28/6/2016. Esperando firmas presidente y secretarios el 28/6/2016. Remitido a archivo y correspondencia el 4/7/2016. Despachada el 4/7/2016. Devuelta de la cámara de diputados con modificaciones el 24/11/2016.**

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a apoderar a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos para conocer las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados.

ENVIADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 00082-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 287-04, SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO)**. Depositada el 29/9/2016. En agenda para tomar en consideración el 5/10/2016. Tomada en consideración el 5/10/2016. Enviada a comisión el 5/10/2016. Informe de comisión firmado el 23/11/2016. En agenda el 23/11/2016. Informe leído el 23/11/2016. En agenda el 23/11/2016. Aprobada en primera lectura el 23/11/2016.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado la Iniciativa No.00082-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 00069-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. (**PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**). Depositada el 16/9/2016. En agenda para tomar en consideración el 21/9/2016. Tomada en consideración el 21/9/2016. Enviada a comisión el 21/9/2016. En agenda el 26/10/2016. Informe leído con modificaciones el 26/10/2016. En agenda el 2/11/2016. Dejada sobre la mesa el 2/11/2016. En agenda el 9/11/2016. Dejada sobre la mesa el 9/11/2016. En agenda el 23/11/2016. Aprobada en primera con modificaciones el 23/11/2016.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Vamos a pedir que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura, ya que en Primera Lectura fue leída.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Antonio Cruz solicita que esta iniciativa que conocemos en este momento, No.00069-2016, sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Someto, con el informe que le acompaña, a la consideración del Pleno del Senado la Iniciativa No.00069-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

3. INICIATIVA: 00167-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN DE VEINTINCO MIL PESOS MENSUALES (RD\$25,000.00) A SETENTA MIL PESOS (RD\$70,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ TAMÁREZ MATEO (JOSEÍTO MATEO). **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).**

Depositada el 23/11/2016.en agenda para tomar en consideración el 23/11/2016. Tomada en consideración el 23/11/2016. Liberada de trámites el 23/11/2016. Aprobada en primera lectura el 23/11/2016.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Presidente, es para solicitar que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo solicita que la iniciativa que estamos conociendo en este instante, No.00167-2016, sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Someto, en Segunda Lectura, la Iniciativa No.00167-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00143-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DR. ROBERTO CASSÁ BERNALDO DE QUIRÓS POR SU EXTENSA, INGENIOSA Y ARDUA LABOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA HISTORIA Y LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA DOMINICANA, ASÍ COMO POR LA ORGANIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y HABILITACIÓN A LAS PRESENTES GENERACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** Depositada el 31/10/2016. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2016. Tomada en consideración el 2/11/2016. Enviada a comisión el 2/11/2016. Informe de comisión firmado el 23/11/2016. En agenda el 23/11/2016. Informe leído con modificaciones el 23/11/2016.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Pedimos que esta Iniciativa 00143-2016, sea liberada del trámite de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Antonio Cruz solicita que esta iniciativa que conocemos en este momento, No.00143-2016, sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00143-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 02571-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO)**. Depositada el 1/3/2016. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/3/2016. Tomada en Consideración el 2/3/2016. Enviada a Comisión el 2/3/2016. Informe de Comisión Firmado el 21/6/2016. En Agenda el 21/6/2016. Informe Leído el 21/6/2016. En Agenda el 21/6/2016. Aprobada en Primera lectura el 21/6/2016. En Agenda el 23/6/2016. Enviada a Comisión el 23/6/2016. Con Plazo Fijo el 23/6/2016. En Agenda el 6/7/2016. Informe de Gestión Leído el 6/7/2016. En Agenda el 23/11/2016. Informe de Gestión Leído el 23/11/2016.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Presidente, es para solicitar que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo solicita que la iniciativa que estamos conociendo en este instante, No.02571-2016, sea liberada del

trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Someto, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.02571-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

1. INICIATIVA: 00176-2016-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SUS CONDOLENCIAS AL PUEBLO DE CUBA, POR EL FALLECIMIENTO DE FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ. (**PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; MANUEL ANTONIO PAULA; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; AMÍLCAR ROMERO P.; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; AMARILIS SANTANA CEDANO; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ; PRIM PUJALS NOLASCO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**).
Depositada el 28/11/2016.

SENADOR PRESIDENTE: Hubiera querido firmarla, pero, en ausencia del

Vicepresidente, si la hubiera firmado no podría dirigir los debates, pero estoy completamente de acuerdo con este Proyecto de Resolución, en honor a Fidel Castro.

Sometemos, en Única Lectura, la Resolución mediante la cual el Senado de la República expresa sus condolencias al pueblo de Cuba, por el fallecimiento de Fidel Alejandro Castro Ruz.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**16 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Presidente, una sugerencia.

SENADOR PRESIDENTE: Sí.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Quisiera sugerir que se designe de una vez la Comisión, que pueda ir mañana mismo a la embajada, a entregar, y sugeriría algunos, de una vez.

SENADOR PRESIDENTE: Es que eso hay que pasarlo en limpio, hacer el trámite y recoger las firmas, no sé... Pero podemos designar ahora mismo la comisión. Estaría integrada por los senadores: Manuel De Jesús Güichardo, Euclídes Sánchez, Rafael Calderón, José Zorrilla, Amílcar Romero Y Prim Pujals.

No habiendo más nada que tratar, recuerden que tenemos declarada de urgencia, la Ley de Emergencia.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (2)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
MANUEL ANTONIO PAULA

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato a una Sesión Extraordinaria para conocer los asuntos declarados de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:37 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ

Presidente

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

Secretario

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES

Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras

pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.**